



COLEGIO MÉDICO DE SANTANDER

CARTA MEDICA VIRTUAL SEPTIEMBRE 24 DE 2010 - 59

colegiomedicosantander@gmail.com

Redacción: Carlos Cortés Caballero

HISTORIA.

Invitados por el Dr.- Javier Adolfo Serrano asistimos el jueves pasado al Hospital González Valencia a una reunión en la cual el Dr. Alejandro Latorre hablaría sobre la historia de la cirugía en Santander, en compañía de los doctores. Antonio V. Carvajal, Eduardo Hanssen. Fue una exposición documentada e ilustrada de las figuras médicas que han sobresalido , en el campo quirúrgico. y que hizo recordar a Erasistrato quien según el profesor Mendoza Vega “ se atrevió a abrir el vientre de sus enfermos ascíticos para aplicarse sobre la superficie del hígado sustancias emolientes pues había observado que dicha víscera estaba endurecida en esa clase de pacientes”, Este constituye un esfuerzo de los profesores de la UIS que se debe alabar ya que de esta manera se va organizando este capítulo de la historia médica que debería complementarse por especialidades.

PROPUESTAS PARA UNA REFORMA A LA SALUD.

El grupo de la Fiscal , elaboró un documento que a manera de carta dirigió al presidente de la República a través del cual hace una serie de consideraciones y recomendaciones para una reforma global al sistema de Salud. Es un aporte que vale la pena conocer y apoyar pues no constituye como la mayoría de estos trabajos ,un simple pliego de quejas y reclamos, sino que plantea soluciones a esta problemática, las que están en juego tantos intereses como lo revela el hecho de haber ya en las altas corporaciones legislativas por lo menos dos proyectos que difieren bastante del mencionado.

¿SABÍA USTED?

Que en Corea del Sur la tasa de suicidios” es tan alarmantemente alta que un promedio de 40 personas por día lo hicieron en el 2009 lo cual significó un incremento del 19% comparado con el 2008”? Que se dice que la tempe-

ratura global se cree que en siglo XX subió 0.74C.(The Economist July 10- 16 2010),

“Que por cada mil nacidos vivos 2.6 es la incidencia de la sífilis congénita hoy. La meta es reducirla a 0.5 por cada mil.” – Salud. El Tiempo .Jueves 23 de Diciembre de 2010. No entiendo porque la meta no es reducirla a 0.0.

MAURICIO RODRIGUEZ DURAN MD

[http://www.medicospacientes.com/
noticias/2010/05/10_05_10_fiem_sedacion](http://www.medicospacientes.com/noticias/2010/05/10_05_10_fiem_sedacion)

¿Cuál es la diferencia entre un contrato de trabajo y un contrato de prestación de servicios?

Para que exista contrato de trabajo deben concurrir los siguientes elementos:

a) La actividad personal del trabajador, es decir realizada por el mismo.

b) La continuada subordinación del trabajador respecto del empleador, que faculta a éste para exigirle el cumplimiento de órdenes, en cualquier momento, en cuanto al modo, tiempo o cantidad de trabajo, e imponerle reglamentos, la cual debe mantenerse por todo el tiempo de duración del contrato.

c) Un salario como retribución del servicio. Reunidos estos tres elementos se entiende que existe contrato de trabajo y no deja de serlo por razón del nombre que se le dé, ni de modalidades que se le agreguen (Art. 23 del C.S.T.).

Según el principio de la primacía de la realidad, uno de los fundamentales en el derecho del trabajo, en caso de discordancia entre lo que ocurre en la práctica y lo que surge de documentos o acuerdos, debe darse preferencia a lo primero, es decir a lo que sucede en el terreno de los hechos.

Los elementos y presupuestos descritos, bien pueden distinguir el contrato de trabajo del resto de contratos que impliquen la prestación de un servicio.

